En relación con la petición de información/pregunta escrita PES-00215, presentada por el Grupo Parlamentario de EH Bildu, el Consejero de Educación informa:

– Que las familias con hijos e hijas con discapacidad están, con los recursos disponibles, convenientemente atendidas en los centros escolares. Disponen del personal especializado correspondiente (Profesorado de Educación Infantil, de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Fisioterapeutas, Especialistas de apoyo Educativo, …) que adecuan la respuesta a las necesidades que el alumnado presenta.

– Las entidades del movimiento asociativo navarro atienden a las familias que así lo requieren, porque dichas familias lo solicitan. Hay situaciones en que nada parece suficiente, y ante distintas problemáticas se buscan cuantas más alternativas mejor.

– La existencia de lista de espera es un indicador de la alta demanda y expectativa que cada persona tenemos en situaciones especiales con respecto a nuestras hijas e hijos. La reflexión sobre las necesidades tiene que venir de una respuesta conjunta de todos los agentes que intervienen con este alumnado, sin embargo, es decisión de las familias las distintas actividades que se realizan fuera del entorno escolar.

En Pamplona, a 20 de julio de 2021

El Consejero de Educación: Carlos Gimeno Gurpegui